



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico»

EXPTE. N° 500-93/2024.-

DECRETO N°

4549

HF.-

SAN SALVADOR DE JUJUY

19 DIC 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la transferencia de cargo y persona de agentes que prestan servicios en la Secretaría Informática, del Ministerio de Hacienda y Finanzas y;

CONSIDERANDO:

Que, desde la citada Secretaría Informática se propicia la transferencia de cargo y persona de aquellos agentes que prestan servicios en el referido Organismo;

Que, los agentes Julio Alvarado, Juan Manuel Barrios, Zulma Betina Balcarce, Guido Antonio Carrillo, Sebastiana Marta Figueroa, Carlos Alberto Sivila Soza, Mery Fany Valdez Lozano, Laura Rita Villarubia, Sergio Carlos David Rueda y Carlos Ruben Catacata, pertenecen a la planta permanente de Contaduría de la Provincia;

Que, Blanca Mariela Ase, Marcelo Rafael Cuba y Héctor Raúl Ramos son agentes de planta permanente de la Dirección Provincial de Presupuesto, y los agentes Pedro Enrique Cardozo y Sonia Rebeca Guzmán de Tesorería de la Provincia;

Que, los agentes Diego Fernando Chavarria, Carlos Alejandro Mancilla, Amalia Nancy Cholele, Francisco Isidro Ayusa y Elisa Mariana Contreras pertenecen a la planta permanente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que, el Sr. Juan Carlos Apaza pertenece a la planta permanente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo;

Que, obra V°B° a lo tramitado, otorgado por los Sres. Ministro de Hacienda y Finanzas y de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo y de los titulares de Contaduría de la Provincia, Tesorería de la Provincia y Dirección Provincial de Presupuesto;

Que, los agentes Pedro Enrique Cardozo, Julio Alvarado, Guido Antonio Carrillo, Sebastiana Marta Figueroa y Juan Carlos Apaza fueron alcanzados por la rejerarquización dispuesta por Decreto Acuerdo N° 5351-HF/2022, circunstancia que resta materializarse con el respectivo acto administrativo;

Que, en idéntica circunstancia se encuentran los agentes Diego Fernando Chavarria, Juan Manuel Barrios, Zulma Betina Balcarce, Carlos Alberto Sivila Soza, Mery Fany Valdez Lozano, Laura Rita Villarubia, Sergio Carlos David Rueda, Carlos Alejandro Mancilla, Amalia Nancy Cholele, Francisco Isidro Ayusa y Elisa Mariana Contreras quienes fueron rejerarquizados por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5064-HF/2021, pero a la fecha los respectivos expedientes administrativos se encuentran tramitándose;

Que, el Sr. Secretario Informático CPN Santiago Besin Calderari adjunta la nómina de agentes susceptibles de ser transferidos y cuál será la Unidad de Organización de destino;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que, obra dictamen de Fiscalía de Estado aconsejando dictar el acto administrativo que disponga las transferencias solicitadas;



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico»

EXPTE. N° 500-93/2024.-

//...2 CORRESPONDE A DECRETO N°

4549

HF.-

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modifícanse las plantas de personal permanente de las Unidades de Organización de la Jurisdicción "C" – Ministerio de Hacienda y Finanzas, previstas en el Presupuesto General Vigente – Ley 6440, conforme se indica a continuación:

a) TRANSFERIR DE

JURISDICCIÓN	"C"	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	
U. DE O.	"1"	Ministerio de Hacienda y Finanzas	
<u>CATEGORÍA</u>			<u>CARGOS</u>
A-5 (i-1) - LEY N° 4413			2
B-5(i-1) - LEY N° 4413			1
C-5(i-1) - LEY N° 4413			2
		TOTAL	5

A

JURISDICCIÓN	"C"	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	
U. DE O.	"6A"	Dirección Provincial de Desarrollo de Sistemas	
<u>CATEGORÍA</u>			<u>CARGOS</u>
A-5 (i-1) LEY N° 4413			2
B-5(i-1) LEY N° 4413			1
C-5(i-1) LEY N° 4413			2
		TOTAL	5

b) TRANSFERIR DE

JURISDICCIÓN	"C"	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	
U. DE O.	"2A"	Contaduría de la Provincia	
<u>CATEGORÍA</u>			<u>CARGOS</u>
22 (b-1) LEY N° 3161			1
19 (c-7) LEY N° 3161			1
A-2 LEY N° 4413			1
A-3 LEY N° 4413			2
A-5 LEY N° 4413			1
		TOTAL	6



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXPTE. N° 500-93/2024.-

//...3 CORRESPONDE A DECRETO N°

4549

HE-

A

JURISDICCIÓN

U. DE O.

CATEGORÍA

22 (b-1) LEY N° 3161

19 (c-7) LEY N° 3161

A-2 LEY N° 4413

A-3 LEY N° 4413

A-5 LEY N° 4413

"C"

"6"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Secretaría Informática

CARGOS

1

1

1

2

1

6

TOTAL

c) TRANSFERIR DE

JURISDICCIÓN

U. DE O.

CATEGORÍA

19 (c-7) LEY N° 3161

A-3 LEY N° 4413

"C"

"2A"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Contaduría de la Provincia

CARGOS

1

2

3

TOTAL

A

JURISDICCIÓN

U. DE O.

CATEGORÍA

19 (c-7) LEY N° 3161

A-3 LEY N° 4413

"C"

"6B"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Dirección Provincial de Infraestructura Informática

CARGOS

1

2

3

TOTAL

d) TRANSFERIR DE

JURISDICCIÓN

U. DE O.

CATEGORÍA

A-3 LEY N° 4413

"C"

"2A"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Contaduría de la Provincia

CARGOS

1

TOTAL

1

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2024 - Año del Octavo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EX.PTE. N° 600-93/2024.-
 QUE CORRESPONDE A DECRETO N°

4549

HF-

A
 JURISDICCIÓN
 U. DE O.
 CATEGORÍA
 A-3

LEY N° 4413

"C"	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	
"6A"	Dirección Provincial de Desarrollo de Sistemas	
	<u>CARGOS</u>	
		1
	TOTAL	1

e) TRANSFERIR DE
 JURISDICCIÓN
 U. DE O.
 CATEGORÍA
 7
 A-5

LEY N° 3161
 LEY N° 4413

"C"	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	
"2B"	Tesorería de la Provincia	
	<u>CARGOS</u>	
		1
		1
	TOTAL	2

A
 JURISDICCIÓN
 U. DE O.
 CATEGORÍA
 7
 A-5

LEY N° 3161
 LEY N° 4413

"C"	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	
"6A"	Dirección Provincial de Desarrollo de Sistemas	
	<u>CARGOS</u>	
		1
		1
	TOTAL	2

f) TRANSFERIR DE
 JURISDICCIÓN
 U. DE O.
 CATEGORÍA
 A-5

LEY N° 4413

"C"	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	
"2D"	Dirección Provincial de Presupuesto	
	<u>CARGOS</u>	
		1
	TOTAL	1

A
 JURISDICCIÓN
 U. DE O.
 CATEGORÍA
 A-5

LEY N° 4413

"C"	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	
"6C"	Dcción Pcial de Análisis de Sistemas y Gestión Administrativa	
	<u>CARGOS</u>	
		1
	TOTAL	1

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

... del Decimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico



INTE Nº 500-93/2024 -

... CORRESPONDE A DECRETO Nº

4549

g) TRANSFERIR DE JURISDICCIÓN

U. DE O.

CATEGORÍA

C-3

LEY Nº 4413

"C" MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

"2D" Dirección Provincial de Presupuesto

CARGOS

1

TOTAL

1

h) TRANSFERIR DE JURISDICCIÓN

U. DE O.

CATEGORÍA

C-3

LEY Nº 4413

"C" MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

"6A" Dirección Provincial de Desarrollo de Sistemas

CARGOS

1

TOTAL

1

i) TRANSFERIR DE JURISDICCIÓN

U. DE O.

CATEGORÍA

C-3

LEY Nº 4413

"C" MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

"2D" Dirección Provincial de Presupuesto

CARGOS

1

TOTAL

1

j) TRANSFERIR DE JURISDICCIÓN

U. DE O.

CATEGORÍA

C-3

LEY Nº 4413

"C" MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

"6" Secretaría Informática

CARGOS

1

TOTAL

1

k) TRANSFERIR DE JURISDICCIÓN

U. DE O.

CATEGORÍA

5

LEY Nº 3161

"B" MIN. DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

"8" Secretaría de Justicia

CARGOS

1

TOTAL

1

l) TRANSFERIR DE JURISDICCIÓN

U. DE O.

CATEGORÍA

5

LEY Nº 3161

"C" MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

"6B" Dirección Provincial de Infraestructura Informática

CARGOS

1

TOTAL

1

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Art. 40 del Abolida Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Históricas

PROTE N° 200.93/2024

4549

HE

ARTICULO 2°.- CORRESPONDE A DECRETO N°

Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1°, transférase cargo y responsabilidad de los agentes, conforme se detalla a continuación:

AGENTES	CUIL	CAT.	EBC.	AGRUP.	U DE O ORIGEN	U DE O DESTINO
José Alvarado	20-17108903-9	22 (b-1)	LEY N° 3161	Administrativo	Contaduría de la Provincia	Secretaría Informática
Juan Manuel Barris	20-22583092-5	A-3	LEY N° 4413	Profesional	Contaduría de la Provincia	Dccion. Pcial. de Infraestructura Informática
Zulma Betina Bakavice	27-25377416-4	A-2	LEY N° 4413	Profesional	Contaduría de la Provincia	Secretaría Informática
Guillermo Antonio Carrillo	20-22701732-6	19 (c-7)	LEY N° 3161	Administrativo	Contaduría de la Provincia	Dccion. Pcial. de Infraestructura Informática
Robeliana Marta Estayeva	27-23031561-8	19 (c-7)	LEY N° 3161	Administrativo	Contaduría de la Provincia	Secretaría Informática
Carlos Alberto Sivola Soza	20-23167816-7	A-3	LEY N° 4413	Profesional	Contaduría de la Provincia	Secretaría Informática
Mery Fany Valdez Lozano	27-18852809-6	A-3	LEY N° 4413	Profesional	Contaduría de la Provincia	Dccion. Pcial. de Desarrollo de Sistemas
Laura Rita Villarrubia	27-22820909-6	A-5	LEY N° 4413	Profesional	Contaduría de la Provincia	Secretaría Informática
Sergio Carlos David Rueda	20-17081631-6	A-3	LEY N° 4413	Profesional	Contaduría de la Provincia	Dccion. Pcial. de Infraestructura Informática
Carlos Rubén Catacata	20-20102783-8	A-3	LEY N° 4413	Profesional	Contaduría de la Provincia	Secretaría Informática
Bianca Mariela Ase	27-20455657-7	A-5	LEY N° 4413	Profesional	Dirección Provincial de Presupuesto	Dccion. Pcial. de Análisis de Sistemas y Gestión Administrativa
Marcelo Rafael Cuba	20-23303300-7	C-3	LEY N° 4413	Profesional	Dirección Provincial de Presupuesto	Dccion. Pcial. de Desarrollo de Sistemas
Héctor Raúl Ramos	20-25165994-0	C-3	LEY N° 4413	Profesional	Dirección Provincial de Presupuesto	Secretaría Informática
Pedro Enrique Cardozo	20-24153049-4	7	LEY N° 3161	Administrativo	Tesorería de la Provincia	Dccion. Pcial. de Desarrollo de Sistemas
Sonia Rebeca Guzmán	27-22777160-2	A-5	LEY N° 4413	Profesional	Tesorería de la Provincia	Dccion. Pcial. de Desarrollo de Sistemas
Diego Fernando Chavarria	20-27874385-4	C-5 (i-1)	LEY N° 4413	Profesional	Ministerio de Hacienda y Finanzas	Dccion. Pcial. de Desarrollo de Sistemas
Carlos Alejandro Mancilla	20-30417472-3	B-5 (i-1)	LEY N° 4413	Profesional	Ministerio de Hacienda y Finanzas	Dccion. Pcial. de Desarrollo de Sistemas
Amalia Nancy Cholele	27-29211480-5	A-5 (i-1)	LEY N° 4413	Profesional	Ministerio de Hacienda y Finanzas	Dccion. Pcial. de Desarrollo de Sistemas
Francisco Isidro Ayusa	20-27669725-1	C-5 (i-1)	LEY N° 4413	Profesional	Ministerio de Hacienda y Finanzas	Dccion. Pcial. de Desarrollo de Sistemas
Elisa Mariana Contreras	27-26967766-5	A-5 (i-1)	LEY N° 4413	Profesional	Ministerio de Hacienda y Finanzas	Dccion. Pcial. de Desarrollo de Sistemas
Juan Carlos Apaza	20-27727468-0	5	LEY N° 3161	Administrativo	Secretaría de Justicia	Dccion. Pcial. de Infraestructura Informática

ARTICULO 3°.- La erogación emergente del presente trámite se atenderá de conformidad a las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente:



1955 - Año del Decimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXMTE. N° 500-93/2024.-
CORRESPONDE A DECRETO N°

4549

HF.-

ERCICIO 2025

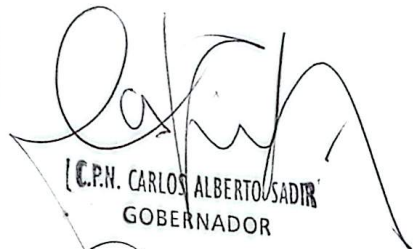
Con la respectiva partida de Gastos en Personal asignada a la Jurisdicción "C" Ministerio de Hacienda y Finanzas, Unidad de Organización "6" Secretaría Informática, "6A" Dirección Provincial de Desarrollo de Sistemas, "6B" Dirección Provincial de Infraestructura Informática y "6C" Dirección Provincial de Análisis de Sistemas y Gestión Administrativa.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministros Jefe de Gabinete, de Hacienda y Finanzas y de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo.

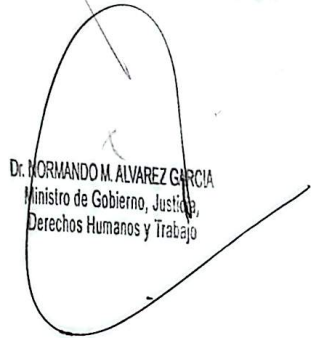
ARTICULO 5°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a la Dirección de Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Secretaría Informática, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS


Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo